

PASTE PETSHOOT					
	META (GLOBAL, UNIVERSAL)	MACRO (CONTINENTAL)	MESO (NACIONAL)	MICRO (LOCAL/DISTRITAL)	ENDO (ESTRUCTURA, PROPIO)
POLÍTICA	<p><b>Organización de las Naciones Unidas - ONU</b></p> <p>PREÁMBULO "Considerando que todo animal posee derechos. Considerando que el desconocimiento y desprecio de dichos derechos han conducido y siguen conduciendo al hombre a cometer crímenes contra la naturaleza y contra los animales. Considerando que el reconocimiento por parte de la especie humana del derecho a la existencia de las otras especies de animales constituye el fundamento de la coexistencia de las especies en el mundo. Considerando que el hombre comete genocidio y existe la amenaza de que siga cometiéndolo. Considerando que el respeto del hombre hacia los animales está ligado al respeto de los hombres entre ellos mismos. Considerando que la educación implica enseñar, desde la infancia, a observar, comprender, respetar y amar a los animales"</p> <p><b>OIE La Organización Mundial de Sanidad Animal (anteriormente Oficina Internacional de Epizootias (OIE))</b></p> <p>La OIE tiene seis cometidos principales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Garantizar la transparencia de la situación de las enfermedades animales a</li> </ol>	<p><b>OBSERVATORIO JUSTICIA Y DEFENSA ANIMAL</b></p> <p>Es una entidad independiente sin ánimo de lucro, la cual promueve la promoción del conocimiento, difusión e implementación del Derecho Animal, la lucha contra el maltrato animal mediante denuncias ante las correspondientes autoridades judiciales y/o administrativas, la elaboración de informes sobre los distintos ámbitos que tengan incidencia en los animales, emprender campañas públicas de sensibilización e información ante los medios de comunicación, promover la organización de conferencias, coloquios o seminarios, e impulsar y asesorar en reformas legislativas para avanzar en el progreso moral y jurídico que supone el respeto y la defensa de los animales.</p>	<p><b>MINISTERIO DE AMBIENTE</b></p> <p>En el ejercicio de sus facultades constitucionales y legales; y por medio de los artículos 8, 79 y 80 de la Constitución Política de Colombia señalan que es deber del Estado proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación, fomentar las medidas necesarias para el cuidado de estas, pues son de interés social.</p> <p><b>CÓDIGO DE POLICÍA</b></p> <p>- <b>Control al tráfico de la biodiversidad:</b> Tiene como propósito ejercer control y protección de la introducción, explotación, tenencia, transporte, tráfico, comercialización, aprovechamiento o beneficio de los recursos genéticos, microbiológicos de fauna y flora silvestre.</p> <p>- <b>Control al maltrato animal:</b> consiste en el control y protección de los animales con el fin de neutralizar en todo el territorio nacional, sufrimiento y dolor causado directamente o indirectamente por el hombre, cualquiera sea el medio físico en que se encuentre, o vivan el libertad o cautividad de acuerdo a la ley. Su principal herramienta de acción son las patrullas de protección animal ubicadas en el territorio nacional.</p> <p><b>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA</b></p> <p><b>Artículo 78.</b> La ley regulará el control de calidad de bienes y servicios ofrecidos y prestados a la comunidad, así como la información que debe suministrarse al público en su comercialización. Serán responsables, de acuerdo con la ley, quienes en la producción y en la comercialización de bienes y servicios, atenten contra la salud, la seguridad y el</p>	<p><b>SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL 2014-2038</b></p> <p>Desde el Concejo de Bogotá se han expedido diferentes acuerdos para reglamentar y dar lineamientos sobre bienestar animal. En el mismo sentido, la Administración Distrital le ha apostado al fortalecimiento y desarrollo de este tema, a través del Plan de Desarrollo "Bogotá Humana", en el cual se concibe una política que se basa en la reivindicación de los animales no humanos como seres sintientes (capaces de sentir de elaborar procesos básicos de pensamiento y absolutamente conscientes de su sufrimiento y el de quienes los rodean), trascendiendo las nociones utilitaristas y antropocéntricas en que han sido concebidos.</p>	<p><b>PETSHOOT</b>, se caracterizará como una organización comprometida con el cuidado y respeto animal, esto a partir de una política interna definida, en sintonía con los lineamientos internacionales, nacionales y locales en pro del cuidado y atención adecuados hacia las mascotas, creando dinámicas a partir de la fotografía para la concientización y fortalecimiento de la relación entre seres sintientes, humanos y animales.</p>
AMBIENTAL	<p><b>Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN)</b></p> <p>Son el medio que enlaza agentes gubernamentales con grupos a favor de causas de la protección animal, conservación de especies y hace poco comenzaron a incluir grupos en pro del desarrollo sustentable.</p> <p><b>World Wide Fund for Nature (WWF)</b></p> <p>Programas de conservación que han desarrollado a nivel nacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Programas educativos</li> <li>- Apoyo a centros de conservación</li> <li>- Alianzas con el gobierno para permitir programas de investigación</li> <li>- Proyectos y planes de cuidado del medio ambiente (como apagones eléctricos)</li> </ul>	<p><b>Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN)</b></p> <p>Esta organización cuenta con talleres y procesos nacionales que se han acompañado en Colombia y en diversos países de Latinoamérica.</p> <p>La Lista Roja de Especies Amenazadas de UICN, como inventario mundial, permite alertar al respecto del estado de la biodiversidad mundial; sus aplicaciones a nivel nacional permiten considerar las mejores opciones para la conservación de las especies.</p> <p>La información de la Lista Roja indica que la fuente de nuestros alimentos, medicinas y agua potable, además de los medios de subsistencia de millones de personas, podrían estar en riesgo con la rápida disminución de las especies animales y vegetales del mundo.</p>	<p><b>NATURA</b></p> <p>Es una organización dedicada a la producción cosmética, comprometida con la conservación, uso y manejo responsables de recursos y protección de la biodiversidad para generar beneficio social, económico y ambiental, en el marco del desarrollo humano sostenible.</p>	<p><b>SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES</b></p> <p>La Sociedad Protectora de Animales es una entidad ANIMALISTA que implementa una relación con los animales basada en el respeto y no en actitudes sentimentales y extravagantes sustentadas en fanatismos, paternalismos y extremismos que deforman el verdadero sentido del trabajo humanitario. En la causa animalista no existe diferencia entre el dolor humano y el dolor animal, sólo existe el sufrimiento sin importar la especie. "Respetamos profundamente el trabajo de los ecologistas y tenemos una gran preocupación por los graves problemas medioambientales del planeta, pero nuestro trabajo se limita únicamente a difundir y concientizar sobre el sufrimiento de los animales"</p> <p><b>SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE</b></p>	<p>A partir de las narrativas visuales dadas en la razón y misión de <b>PETSHOOT</b>, también se busca vincular al cliente (tanto la mascota, como el humano) con entornos, espacios o locaciones que lo lleven a una interacción conciente con diversos elementos de la naturaleza, para el enriquecimiento visual, tanto así para generar un sentido de responsabilidad en cuanto al ambiente que nos rodea, y nos compete a todos.</p>
SOCIAL	<p><b>PETA</b></p> <p><b>People for the Ethical Treatment of Animals (PETA)</b></p> <p>es la organización de derechos de los animales más grande del mundo, con más de 5 millones de miembros y simpatizantes.</p>	<p><b>OEA</b></p> <p>Su accionar se basa en cuatro pilares fundamentales: democracia, los derechos humanos, la seguridad y el desarrollo.</p> <p>Cada uno de estos cuatro pilares, se sustentan entre sí mediante una estructura que comprende el diálogo político, la inclusión, la cooperación e instrumentos jurídicos y de seguimiento, para llevar a cabo y maximizar su labor en el hemisferio.</p> <p>Siendo así, se puede decir que la OEA se preocupa por el desarrollo en general del continente, en donde deben estar incluidos los derechos animales para así mismo reflejar el relacionamiento de cada sociedad con su entorno y biodiversidad.</p>	<p><b>MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL</b></p> <p>El Ministerio reconoce, valora y desarrolla el talento humano, la gestión del conocimiento y los recursos, para que el país cuente con políticas públicas orientadas al goce efectivo del derecho a la salud y protección social en salud.</p> <p>El abandono animal representa un riesgo para la salud pública, pues los animales en esta condición no cuentan con vacunas ni revisiones necesarias para controlar enfermedades que puedan ser transmitidas a los seres humanos, en lo que el ministerio de salud también debe tomar partido y proponer planes efectivos para la atención oportuna de estos animales.</p> <p><b>CÓDIGO DE POLICÍA</b></p> <p>Artículo 117. Tenencia de animales domésticos o mascotas. Solo podrán tenerse como mascotas los animales así autorizados por la normatividad vigente. Para estos animales el ingreso o permanencia en cualquier lugar, se sujetará a la reglamentación de los lugares públicos, abiertos al público o edificaciones públicas.</p> <p>En las zonas comunes de propiedades horizontales o conjuntos residenciales, los ejemplares caninos deberán ir sujetos por medio de trailla y, en el caso de los caninos potencialmente peligrosos, además irán provistos de bozal y el correspondiente permiso, de conformidad con la ley.</p> <p>Parágrafo 1°. Siempre se permitirá la presencia de ejemplares caninos que, como guías, acompañen a su propietario o tenedor.</p> <p>Parágrafo 2°. La permanencia de un animal doméstico o mascota en espacios de la reglamentación interna de los</p>	<p><b>FUNDACIÓN TEPA</b></p> <p>La Fundación TEPA (Trabajando en pro de los animales) busca proteger la vida de perros y gatos en estado de maltrato y abandono, brindan alimentos, medicamentos, albergue y cuidados, con el fin de mejorar su calidad de vida y conseguirles un hogar.</p> <p>Los animales que llegan a la fundación reciben atención veterinaria completa, incluyendo esterilización, vacunación, desparasitación, identificación con microchip y cualquier tratamiento necesario para garantizar su bienestar hasta que logran ser ubicados en un hogar permanente.</p>	<p>Más allá de ofrecer un producto <b>PETSHOOT</b>, busca además transformar un fenómeno que aqueja a miles de mascotas que son abandonadas, por ello se establece una alianza estratégica, principalmente con la fundación <b>DOGGY IN HOME</b>, la cual se encarga de la rehabilitación y cuidado de mascotas en situación de abandono, con esta alianza se buscará visibilizar tanto la labor de la fundación, como aquellas mascotas que estén listas para ser adoptadas, a la vez que se promueve la adopción, y se recolecta ayuda para el</p>

<p><b>TECNOLOGICO</b></p>	<p><b>Petcube Camera</b> El uso de la tecnología y los wearables ya no es exclusivo para la raza humana. Más allá de Silicon Valley, cada vez es mayor el número de empresas emergentes dedicadas a la comercialización de dispositivos para mantener a los animales seguros, sanos, entretenidos y conectados cuando sus dueños están ausentes. Herramientas que pueden significar un aporte para <b>PETSHOOT</b>, en la medida de identificar comportamientos y preferencias de las mascotas, para generar dinámicas adecuadas a la hora de llevar a cabo la sesión fotográfica.</p>	<p><b>DOGROUSER</b> Consiste en una plataforma que opera actualmente en España, Colombia y Perú, con el propósito de encontrar hospedaje para perros, en caso que el dueño tenga que viajar o dejar a la mascota con alguien más, Dog Houser propone ser un intermediario entre dueños de mascotas y personas con afinidad para su cuidado, generando una línea de confianza para la comodidad y seguridad de quienes hagan uso del servicio.</p> <p><b>PETSHOOT</b> puede encontrar un aliado importante en esta plataforma, dado que ambos servicios van encaminados al</p>	<p><b>MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES</b> Es la entidad que se encarga de diseñar, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.</p> <p>Dentro de sus funciones está incrementar y facilitar el acceso de todos los habitantes del territorio nacional a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y a sus beneficios.</p> <p>Por ende resulta útil para nuestra organización, ya que la difusión de producto, servicio e información del cuidado animal estará dada desde narrativas transmedia, que implican una audiencia con acceso a la red.</p>	<p><b>Appimal</b> La aplicación para adoptar y encontrar animales en Bogotá. El Distrito presentó la plataforma gratuita a través de la cual se pueden conocer los animales en adopción y reportar los perdidos.</p>	<p><b>PETSHOOT</b>, busca ofrecer un servicio bajo la premisa de calidad y satisfacción del cliente, factores que se verán reflejados en la interacción que estos tengan con las redes dispuestas para la verificación de la calidad en cada servicio, sugerencias e inquietudes.</p>
<p><b>ECONOMICO</b></p>	<p><b>La Organización Mundial del Comercio (OMC)</b> En un Acuerdo de la OMC sobre cómo pueden los gobiernos aplicar las medidas relativas a la inocuidad de los alimentos, la salud de los animales y la preservación de los vegetales (medidas sanitarias y fitosanitarias o MSF), se establecen las reglas básicas.</p>	<p><b>ALADI</b> La Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI es un organismo intergubernamental que, continuando el proceso iniciado por la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) en el año 1960, promueve la expansión comercial de la región, a fin de asegurar su desarrollo económico y social. Su objetivo final es el establecimiento de un mercado común latinoamericano.</p>	<p><b>DIAN</b> (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales), la cual está adscrita al Ministerio de Hacienda, y se encarga de garantizar la seguridad fiscal del Estado colombiano y proteger el orden económico público nacional.</p> <p><b>SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO</b> Vela por el buen funcionamiento de los mercados a través de la vigilancia y protección de la libre competencia económica, de los derechos de los consumidores, del cumplimiento de aspectos concernientes con metrología legal y reglamentos técnicos, la actividad valoradora del país, y la gestión de las Cámaras de Comercio.</p>	<p><b>SECRETARIA DE HACIENDA</b> Dado que gestiona la consecución de recursos de donaciones, cooperación y aportes voluntarios que financien el presupuesto distrital y hace el seguimiento y controlar los recursos provenientes del orden nacional.</p> <p><b>CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ</b> La cual administra los registros mercantiles de las empresas y sociedades creadas en esta ciudad. Esta entidad realiza el estudio de legalidad de los estatutos previamente presentados, y allí se registran los libros de actas y de accionistas.</p>	<p>Cada integrante del equipo de trabajo de <b>PETSHOOT</b>, conformado por cinco personas, recibirá un porcentaje igual de ganancia, mensual, una vez que de los ingresos totales se recupere la inversión correspondiente a la materia prima necesaria para la realización de las sesiones. Por lo tanto en principio no se establecerá una cifra exacta como salario de cada integrante, sino que este dependerá directamente de los ingresos a la organización.</p>